BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 5 PAGINAS

Salta, 22 de enero de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 13.853

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION:
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) **Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.**

b) **Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.**

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El **Boletín Oficial** se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes **subsiguiente** al de su **pago.**

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El **aforo para** la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PRIVADA

Nº 86900 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5132 131

CONTRATACION DIRECTA

Nº 86906 — Administración de Parques Nacionales, Nº 01/92 131

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 86914 — Y.P.F. Vespucio Nº 00007/00/00 131
Nº 86913 — Y.P.F. Vespucio Nº 00008/00/00 132
Nº 86912 — Y.P.F. Vespucio Nº 00009/00/00 132
Nº 86911 — Y.P.F. Vespucio Nº 00010/00/00 132

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 86908 — Machuca, Ricardo Felipe y Machuca, María Lidia, Expte. Nº B-24/561 ... 132

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 86879 — Yapura Bellini, Gustavo Atilio 132

EDICTO JUDICIAL

Nº 85843 — Juan Angel Pérez. 132

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 86903 — LW4 Radio Orán 132

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 86909 — C.V. Villa Aída p/ 3-2-92 133
Nº 86907 — Centro Obrero Campo Quijano p/ 2-2-92 133
Nº 86902 — Club de Gimnasia y Tiro - Para el 8-2-92 133

RECAUDACION

Nº 86910 — Del día 21-1-92 133

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 86900 F. Nº 7206

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5132

Objeto (135005 - Servicio de limpieza del local de la Sucursal Libertador Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7,30 a 12,30 hs. o Suc. Libertador, Entre Ríos Nº 485, Libertador Gral. San Martín.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 27 de enero de 1992. 10,00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 21 y 22-1-92

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 86906 F. Nº 58254

ADMINIST. DE PARQUES NACIONALES

Contratación Directa Nº 01/92.

Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey.

Objeto: Reparación Parcial de Motoniveladora Adams B-35.

Contratista: Bartolomé Romero.

Monto de la Contratación: Pesos quinientos cincuenta ($ 550).

Imp. $ 21.- e) 22-1-92

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 86914 F. Nº 7207

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00007/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza. "Molisán".

Monto Pesos: Cuatrocientos ochenta y dos, con cuarenta centavos.

Proveedora: F. Atilio Mosca S. A.

Valor al cobro $ 21.- e) 22-1-92

O.P. Nº 86913 F. Nº 7207

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00008/00/00.

Objeto adquisición: Frangollo - Sémola amarilla - Trigo burgol - Arvejas - Maíz pelado.

Monto Pesos: Seiscientos setenta y tres.

Proveedora: Llaya Hnos.

Valor al cobro $ 21.- e) 22-1-92

O.P. Nº 86912 F. Nº 7207

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00009/00/00.

Objeto adquisición: Sal fina y gruesa Salvitán x 500 y 1 kgs.

Monto Pesos: Cuatrocientos cincuenta.

Proveedora: Cía. Minera Gavenda S.A.

Valor al cobro $ 21.- e) 22-1-92

O.P. Nº 86911 F. Nº 7207

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00010/00/00.

Objeto adquisición: Cerveza Común "Salta" blanca x 635 c. c.

Monto Pesos: Doscientos cincuenta y dos.

Proveedora: Cía Industrial Cervecera.

Valor al cobro $ 21.- e) 22-1-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 86908 F. Nº 58264

El Sr. Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 3a. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Machuca, Ricardo Felipe R. y Machuca, María Lidia - Sucesorio - Expte. Nº B-24.561", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de diciembre de 1991. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 25,50.- e) 22 al 24-1-92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 86879 F. Nº 58216

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados; "Yapura Bellini, Gustavo Atilio s/inscripción de Martillero Público", Expte. Nº B-25702/91, ordena la publicación de edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (art. 2 Ley 3272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Se habilite la feria judicial del mes de enero de 1992 a sus efectos. Salta, 30 de diciembre de 1991.

Imp. $ 68 e) 15 al 24-1-92

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 85843 R. s/c. Nº 5710

El Dr. Jorge R. Fernández, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza al señor Juan Angel Pérez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Pérez, Milagro del Valle s/ Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 4601/91, que por presunción de fallecimiento se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por Defensor al designado Ad litem. Publquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Secretaría, Metán, 26 de setiembre de 1991. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Sin cargo. e) 22-10, 22-11, 23-12-91, 22-1, 24- y 23-3-92

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 86903 F. Nº 58248

Los que suscriben María Aída Spuches L.C. 1.783.743 viuda en primeras nupcias de Germán Bernard; Sergio Bernard, D.N.I. 12.701.791, casado, y Germán Claudio Bernard D.N.I. 12.701.867, casado, todos con domicilio en López y Planes 576 (como herederos declarados en autos Germán Bernard s/Sucesorio Expediente Nº 2854/84, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte OTAN y Salta) notifican a los interesados por diez

días, que transfieren (a título de venta) al Obispado de la Diócesis de Orán y a la Universidad Católica de Salta, el establecimiento perteneciente a L W 4 Radio Orán, ubicado en calle 9 de Julio 163, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta, sus instalaciones, maquinarias, muebles e inmuebles donde funciona. Los reclamos se aceptarán en el domicilio de 9 de Julio 163 en el horario de 8 a 12 (durante el término de diez días contados desde la última publicación del presente) S.R.N. Orán, Dpto. Orán, Pcia. Salta, Rep. Argentina. Enero de 1992.

Imp. $ 105.- e) 21 a 27-1-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86909 F. Nº 58266

Salta, 22 de noviembre de 1991

CONVOCATORIA

Sres. Socios del C.V. Villa Aída, Pers. Jurid. Nº 1.293/84, se invita a Uds. a participar de la Asamb. Gral. Ord. a realizarse en sede Prov. Mzna. 200 i L.5 PRO.VI.PO. Fca. Ind., el día 3 de febrero de 1992 a hs. 20,00.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprov. Acta anterior.
2º Designar dos socios firma de Acta.
3º Consid. y Aprob. de Balances pend., Memoria, e Informe del Síndico.
4º Consid. y Aprob. Reforma Estatuto y Nombre del C.V.
5º Elección Comisión Directiva. Present. Listas. 7 días háb. ant. fecha Asamblea.

NOTA: Pasada una hora de la fijada se sesionará con los socios presentes.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. $ 6,50.- e) 22-1-92

O.P. Nº 86907 F. Nº 58260

CENTRO OBRERO "CAMPO QUIJANO"

Campo Quijano, 21 de enero de 1992

De acuerdo al Art. 29 de N/Estatutos, invitamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de febrero de 1992 a horas 10 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración memoria, balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización, cerrado el 31-12-91.
3º Aumento cuota social y alquileres.
4º Renovación Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
5º Designación de dos socios para suscribir el acta.

LA COMISION

Pedro A. Arapa
Presidente

Imp. $ 13.- e) 22 y 23-1-92

O.P. Nº 86902 F. Nº 58246

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos Sociales se cita a Ud. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1992, a las 10,30 en la sede social del club, calle Vicente López Nº 670 para votar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado.
3º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Pasado 30 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con los presentes.

Marcelo Domínguez Secretario — **José Jiménez Alvarez** Presidente

Imp. $ 6,50.- e) 21 y 22-1-92

RECAUDACION

O.P. Nº 86910

Saldo anterior	$ 5.647,79
Recaud. día 21/1/92	$ 124,70
TOTAL	$ 5.772,49